

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la Villa de El Casar, siendo las 09:30 horas del día 6 de noviembre de 2015, se reunió la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Luis González La Mola, con la asistencia de los Concejales Don Juan Gordillo Carmona y D. César Augusto Jiménez Palos, ausente la Concejala Doña Yolanda Ramírez Juárez. También asistieron como invitados, con voz pero sin voto, Don Carlos Ignacio Hernández Salvador, Doña María Asunción López González, Doña Margarita Mesonero Saa y Doña Marta Abádez González, asistidos por el Secretario que suscribe, D. Juan Miguel González Sánchez.

Se abre la sesión por el Sr. Alcalde y pregunta si hay alguna objeción al borrador del Acta de la anterior Junta de Gobierno. Al no haber ninguna objeción, el Acta es aprobada. A continuación se trataron los asuntos del orden del día:

PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO

Una vez vista la Orden de 27/10/2015 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el empleo de personas que han agotado su protección por desempleo, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha y se aprueba su convocatoria para el ejercicio 2015-2016, se acuerda:

Primero.- Adherir al Ayuntamiento de El Casar al Plan Extraordinario por el Empleo.

Segundo.- Solicitar subvención para la contratación de 20 trabajadores desempleados durante seis meses. Los proyectos aprobados son los siguientes: mantenimiento y conservación de redes de agua; mantenimiento de red viaria municipal; reparación de red viaria municipal; conservación del medio natural; mantenimiento y limpieza de parques y vías públicas.

Tercero.- Aprobar un salario bruto para cada contrato de 1.000 euros mensuales incluidas pagas extras.

Cuarto.- Aprobar la aportación municipal al Plan Extraordinario de Empleo que será de 70.000 euros.

TALLERES DE EMPLEO. INFORMACIÓN SOBRE PRÓXIMA CONVOCATORIA DE SUBVECCIONES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Finalizado el Taller de Empleo de 2015, “Servicios de Catering El Casar” y ante la próxima convocatoria de subvenciones para los Programas de Talleres de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Junta de Gobierno estudia las diferentes especialidades en las que se puede centrar el Taller de Empleo de cara al año 2016, acordándose tomar la decisión definitiva en la próxima Junta de Gobierno en la que se trate este asunto.

PROGRAMA MUNICIPAL CONTRA LA PÉRDIDA DE LA VIVIENDA HABITUAL.

En vista de la Moción en apoyo a los/as afectados/as por la Hipoteca presentada por los Grupos Políticos Municipales P.S.O.E., Ahora El Casar y Vecinos por El Casar y Mesones y aprobada en Pleno celebrado el 30 de octubre de 2015, la Junta de

Gobierno acuerda dejar sobre la mesa y llevar a la próxima Junta de Gobierno en la que se trate el asunto, el Programa Municipal contra la pérdida de la vivienda habitual.

LICITACIÓN DE BARRACA QUIOSCO PLAZA DE TOROS

Respecto de la explotación de un kiosco de temporada en la zona exterior de la Plaza de Toros, la Junta de Gobierno propone desarrollar una Iniciativa Local de Empleo a través de la cual se ofrezca la posibilidad de explotar dicho kiosco a los emprendedores locales de El Casar, especialmente a los alumnos/as del Taller de Empleo de Cocina y del Taller de Empleo Servicios de Catering, realizados en los años 2014 y 2015, que se encuentren desempleados. En el caso de que no prospere la iniciativa, se elaborará el correspondiente Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas que habrá de regir la ocupación de terreno y explotación de kiosco en la Plaza de Toros para su adjudicación.

PRÓRROGA AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Una vez visto el Contrato Administrativo para la prestación del Servicio de Mantenimiento, Conservación y Mejora del Alumbrado Público e Instalaciones eléctricas de los inmuebles municipales en El Casar, se acuerda una primera prórroga del contrato con la empresa MONTAJES ELÉCTRICOS ÁNGEL PORTERO S.L., adjudicataria del servicio, por el plazo de dos años con fecha de vencimiento el 10 de abril de 2017.

LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE SANEAMIENTO Y FONTANERÍA DE EDIFICIOS MUNICIPALES

Una vez vista la necesidad de realizar el Servicio de Mantenimiento de Fontanería de Edificios y Dependencias Municipales, se acuerda aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas para la contratación por procedimiento negociado sin publicidad del Contrato de Servicios de Mantenimiento de las Redes de Agua y Fontanería de Edificios.

Tras debatir los Concejales asistentes sobre diversos asuntos municipales y al no haber otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión a las 11:00 horas del día seis de noviembre de 2015.

Vº. Bº.
EL ALCALDE